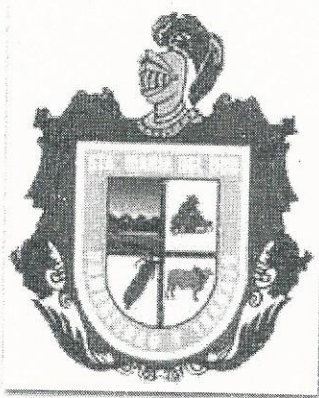


## ACTA.19

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----Acta de Sesión Extraordinaria de H. Ayuntamiento No.19-----



-----En el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco. Siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de Julio del 2016 año dos mil dieciséis, bajo Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículos 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio Municipal, los **C.C Eleazar Medina Chávez, presidente Municipal, Fortunato**

**Sandoval Farías Sindico y los regidores C.C. Angélica María Barajas Vaca, Leonel González Barajas, Alma Rosa López Chávez, Benjamín Chávez Mendoza, Mayra Adelaida Chávez Chávez, Israel Sandoval Rodríguez, J. Joaquín Cisneros Carranza, María del Consuelo Valencia García y Gerónimo López Jiménez** Con el objeto de celebrar la decima novena sesión de H Ayuntamiento con carácter de extraordinaria, a la que fueron previamente convocados.-----

-----Acto seguido, el Sindico del Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías**, manifiesta que existe quórum legal para sesionar. En uso de la voz el Presidente Municipal, **Eleazar Medina Chávez**, declara: "**el inicio de la Sesión**".-----

-----A continuación el Secretario General y Sindico del Ayuntamiento, **el C. Fortunato Sandoval Farías** Da lectura a la propuesta de **orden del día**.-----

**Punto primero:** Palabras de bienvenida, Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

-----**Punto segundo:** Lectura del acta anterior, como de su ratificación.-----

-----**Punto tercero:** Aprobación de la sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Julio del 2016.-----

-----**Punto cuarto:** El C. Eleazar Medina Chávez somete a aprobación al H. Ayuntamiento, la aprobación la minuta proyecto de decreto 25859, que reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III de los artículos 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la constitución política del Estado de Jalisco, Iniciativa que le dieron origen al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos -----

-----**Punto quinto:** Asuntos Generales.-----

-----**Punto Sexto:** Clausura de sesión -----

-----Acto seguido el **Presidente Municipal, la C. Eleazar Medina Chávez**, solicita se de lectura, punto por punto de lo ya mencionados para que se dicte la



resolución a ello, pidiendo al Secretario Gral. Y Sindico que lo someta a votación. **El Secretario Gral. Y Síndico del H. Ayuntamiento, C. Fortunato Sandoval Farías.** Pide la votación e informa al Presidente Municipal, el C. Eleazar Medina Chávez, el sentido en que se sometió el voto. -----

-----**En relación al primer punto del orden del día,** el Secretario Gral. Y Síndico del Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías** Manifiesta que ya se ha dado cumplimiento a dicho punto, relativo a palabras de bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvanse manifestar el voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

--- **En relación al segundo punto del orden del día,** el Secretario General y Síndico el **C. Fortunato Sandoval Farías,** da lectura a la propuesta de aprobación: referente a dar lectura del acta anterior, como de su ratificación. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por Mayoría de Votos.**-----

-----**En relación al tercer punto del orden del día,** el Secretario General y Sindico del H. Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías.** Somete aprobación la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Julio de 2016. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por Mayoría de Votos.** -----

-----**En relación al cuarto punto del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Fortunato Sandoval Farías.** Solicita el desahogo referente a la propuesta del **C. Eleazar Medina Chávez,** la aprobación la minuta proyecto de decreto 25859, que reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III de los articulo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la constitución política del Estado de Jalisco, Iniciativa que le dieron origen al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos; Proyección que se realiza en base a un CD anexo al oficio numero DPL/203/LXI/2016, de la dirección de procesos legislativos, solicitado por Lic. José de Jesús Reynoso Loza expresar el voto referente a la iniciativa de la ley el pasado 15 de Julio del 2016. Cd el cual se anexa a la presente Acta. Una vez concluida la presentación, se declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por Mayoría de Votos**-----

-----**En relación al Quinto punto del orden del día,** el Síndico y Secretario Gral. El **C. Fortunato Sandoval Farías,** Somete el desahogo referente a los asuntos generales. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por Mayoría de Votos.**-----

-----**En relación al Sexto punto del orden del día,** no habiendo más asuntos que tratar, **siendo las 12:45 (doce cuarenta y cinco) día 20 de Julio del 2016,** el **Presidente Municipal, el C. Eleazar Medina Chávez,** declara: **“clausurada esta sesión extraordinaria de H. Ayuntamiento”.** -----



Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados. Artículos 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco. "Doy fe": el Secretario General y Sindico del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

---H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.---



C. Eleazar Medina Chavez  
Presidente Municipal



Angelica Ma B

C. Angelica María Barajas Vaca  
Regidor

Leonel Gonzalez B

C. Leonel González Barajas  
Regidor.

Alma Rosa López chavez

C. Alma Rosa López Chávez  
Regidor

Benjamin chavez m

C. Benjamín Chávez Mendoza  
Regidor

Mayra chavez

C. Mayra Adelaida Chávez Chávez  
Regidor

C. Israel Sandoval Rodríguez  
Regidor

Joaquín Cisneros

C. J. Joaquín Cisneros Carranza  
Regidor

M<sup>a</sup> Consuelo Valencia G.

C. María Del Consuelo Valencia García  
Regidor

Gerónimo LJ

C. Gerónimo López Jiménez  
Regidor

Fortunato Sandoval

C. Fortunato Sandoval Farias  
Secretario General Y Síndico





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ DPL/203/LXI/2016

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS \_\_\_\_\_

C. ELEAZAR MEDINA CHÁVEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PORTAL HIDALGO N°. 3  
SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.  
C.P. 49970.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 6-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, anexo al presente -en CD- remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta proyecto de decreto número 25859 por el que se reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: las iniciativas que les dieron origen, el dictamen emitidos por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, y así mismo, copia certificada del extracto del acta de la sesión de fecha 14 de julio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.

**ATENTAMENTE**

GUADALAJARA, JALISCO, 15 DE JULIO DE 2016

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

LMV/cmap

